

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 20 de diciembre de 2010, se aprobaron, con carácter inicial, los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector SUNP T-2 “Noroeste”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Urbanismo, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Torrejón de Ardoz, a 20 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.809/10)